



2025-IE-13269

052200

Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

MEMORANDO

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

De: **DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO**
Subdirectora de Bienes y Servicios

Asunto: **INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
ORDEN DE COMPRA 135129-2024

De manera atenta, me permito remitir informe final de supervisión, con los respectivos soportes de la orden de compra mencionada en el asunto, suscrita con TRANSPORTES CSC S.A.S.-EN REORGANIZACIÓN, lo anterior con el fin que sea cargado en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:

**DIANA MARCELA ACOSTA
RUBIO**

Fecha: 11-04-2025

Hora: 16:48:40

**DIANA MARCELA
ACOSTA RUBIO**

Anexo: Cincuenta y cuatro (54) folios.

Elaboró: Wilmer Páez Páez



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN DE COMPRA No. 135129 del 2024

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 30 de octubre de 2024.
 Hasta: 15 de diciembre de 2024.

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: TRANSPORTES CSC S.A.S.–EN REORGANIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: Nit. 900.470.772

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/10/2024

OBJETO Prestar el Servicio de Transporte de Personal de la Secretaría Distrital de Salud.

VALOR INICIAL: \$69.100.996,33

PLAZO INICIAL: Diecisiete (17) días calendario.

SUPERVISOR: ARMANDO RONDÓN LANCHEROS
 Profesional Especializado 222-30 de la Subdirección de Bienes y Servicios.

SUPERVISOR ANTERIOR: No Aplica.

FECHA DE INICIO: 30/10/2024

NOVEDADES CONTRACTUALES: Prórroga por un (01) mes, desde el 16/11/2024 al 15/12/2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2024

VALOR FINAL: \$69.100.996,33

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES:

Las obligaciones generales corresponden a las establecidas en el numeral 6.1 **Obligaciones generales de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios** de la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, CCE-144-2023, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.25. de la minuta del contrato del Acuerdo Marco de Precios, en el acta de inicio la Entidad Compradora podrá fijar las condiciones particulares de la ejecución contractual, las cuales son objeto de cumplimiento durante la ejecución de la orden de compra y verificadas por el supervisor.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

A continuación, se describe el cumplimiento de las condiciones particulares pactadas:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
<p>1. El contratista deberá disponer de vehículos con las características y condiciones ofrecidas por el nivel de servicio 2, cumpliendo lo establecido en el Acuerdo Marco de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023, los cuales se solicitarán según la necesidad y de acuerdo con la programación del servicio solicitado.</p> <p>Tener presente que los servicios cotizados son proyectados según el consumo histórico de la entidad, razón por la cual se proyectaron las cantidades incluyendo servicios adicionales, no obstante, dando cumplimiento al numeral 10 de la minuta del contrato del Acuerdo Marco de Precios el mínimo que se debe consumir de la Orden de Compra es un 80% de los servicios de transporte solicitados en la orden de compra.</p>	<p>Durante la ejecución de la presente Orden de Compra, se prestó un total de 386 servicios de transporte, discriminados de la siguiente manera:</p> <p>31 de Octubre de 2024: 8 Servicios por Día Zona Urbana Campero / Camioneta 4X2 (Lunes a Jueves). 6 Horas Extras Adicionales.</p> <p>4 Servicios por Hora Zona Urbana Campero / Camioneta 4X4 (Total 10 horas). 1 Servicio por Hora Zona Urbana Campero / Camioneta 4X2 (Total 2 horas).</p> <p>Noviembre de 2024: 118 Servicios por Día Zona Urbana Campero / Camioneta 4X2 (Lunes a Jueves). 109 Horas Extras Adicionales.</p> <p>10 Servicios Día Zona Urbana Campero / Camioneta 4X2 (Viernes). 4 Horas Extras Adicionales.</p> <p>87 Servicios por Hora Zona Urbana Campero / Camioneta 4X4 (Total 309 horas). 54 Servicio por Hora Zona Urbana Campero / Camioneta 4X2 (Total 135 horas).</p> <p>01 al 15 de Diciembre de 2024: 63 Servicios por Día Zona Urbana Campero / Camioneta 4X2 (Lunes a Jueves). 61 Horas Extras Adicionales.</p> <p>4 Servicios Día Zona Urbana Campero / Camioneta 4X2 (Viernes).</p> <p>37 Servicios por Hora Zona Urbana Campero / Camioneta 4X4 (Total 86 horas).</p> <p>Matriz del consolidado de los servicios de transporte prestados por la Subdirección de Bienes y Servicios del período:</p>
<p>2. Cuando se requieran servicios adicionales a los programados previamente, para los vehículos solicitados por Unidad de Tiempo (Día Zona Urbana), el contratista prestará el servicio en un plazo menor o igual a (2) horas, este lapso aplica siempre y cuando NO se supere el mínimo de disponibilidad diaria que es de nueve (9) vehículos tipo CAMPERO/CAMIONETA 4X2, de nueve pasajeros,</p>	<p>Durante la ejecución de la presente Orden de Compra no se requirieron servicios adicionales por Unidad de Tiempo (Día Zona Urbana) a los inicialmente programados.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

días hábiles de lunes a jueves y dos (2) vehículos tipo CAMPERO/CAMIONETA 4X2, de nueve pasajeros, días hábiles para los días viernes.	
3. Cuando se requieran servicios adicionales a los programados previamente, para los vehículos solicitados por Unidad de Tiempo (Hora Zona Urbana) el contratista prestará el servicio en un plazo menor o igual a (2) horas, este lapso aplica siempre y cuando NO se supere el mínimo de disponibilidad diaria que es de Diez (10) vehículos distribuidos así: Nueve (9) vehículos Tipo CAMPERO/CAMIONETA 4X4 de cuatro pasajeros y Un (1) vehículo Tipo CAMPERO/CAMIONETA 4X2 de nueve pasajeros.	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra, no se requirieron servicios adicionales por Unidad de Tiempo (Hora Zona Urbana) a los inicialmente programados.
4. Para los servicios solicitados por Unidad de Tiempo (Día Zona Urbana), presentar los vehículos solicitados a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la S.D.S (Cra. 32 N° 12-81). Salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, serán remplazados en un plazo menor o igual a (2) horas.	Durante la ejecución de la Orden de Compra, se presentaron novedades los días 25 y 28 de noviembre de 2024, las cuales fueron emitidas al contratista bajo radicado 2024-EE-145768, a fin de garantizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales descritas en la minuta del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II, Número CCE-144-2023. Seguimiento No Conformidades Orden de Compra No 135129 de 2024. Rad. 2024-EE-145768 de fecha 03 de diciembre de 2024.
5. Para los servicios solicitados por Unidad de Tiempo (Día Zona Urbana), la hora adicional se hará efectiva cuando supere los 15 minutos de servicio, así mismo cuando sea inferior a 15 minutos no se cobrará ningún tipo de recargo por parte del contratista.	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra, fueron facturados los servicios de transporte, según lo previsto en la presente obligación. Matriz del consolidado de los servicios de transporte prestados por la Subdirección de Bienes y Servicios del período: 31 de Octubre de 2024. Noviembre de 2024. 01 al 15 de Diciembre de 2024.
6. Suministrar la planilla diaria de cumplimiento de servicios prestados, la cual debe contener la siguiente información, entre otros: logotipo de la empresa, nombre de la empresa, Nit, teléfonos, número de planilla consecutivo, placa del vehículo, nombre del conductor, fecha, hora de inicio, hora final, destinos, dependencia, nombre del funcionario transportado y firma. Este Formato deberá ser diligenciado por el usuario del servicio y anexado por el contratista a la factura como soporte del servicio prestado el cual no deberá llevar tachaduras ni enmendaduras.	Durante la ejecución del presente período se realizó la validación de las planillas correspondiente a los servicios efectivamente prestados, por medio del correo electrónico y el drive de asignación de servicios de transporte. Matriz del consolidado de los servicios de transporte prestados por la Subdirección de Bienes y Servicios del período: 31 de Octubre de 2024. Noviembre de 2024. 01 al 15 de Diciembre de 2024.
7. Facturar mensualmente los servicios correspondientes al mes inmediatamente anterior, allegando con la factura un informe detallado (servicios por días y horas) de los servicios solicitados y prestados a cada dependencia, soportado con las planillas firmadas por los usuarios.	El contratista cumplió con la facturación correspondiente a los servicios prestados y validados en el drive de asignación de servicios según las programaciones de efectivamente realizadas durante la ejecución de la presente Orden de Compra. Facturas: FEV 22232 FEV 22233 FEV 22351 Matriz del consolidado de los servicios de transporte prestados por la Subdirección de Bienes y Servicios del período: 31 de Octubre de 2024. Noviembre de 2024. 01 al 15 de Diciembre de 2024.
8. Para los servicios solicitados por Unidad de Tiempo (Hora Zona Urbana), los servicios programados que superen la hora de servicio serán facturados por fracción de minuto hasta el minuto 15, a partir del minuto 16 será cobrada una hora adicional.	Durante la ejecución de la presente Orden de Compra, fueron facturados los servicios de transporte, según lo previsto en la presente obligación. De igual manera es preciso señalar los incumplimientos presentados los días 5-6-8-13-14-15-21 y 28 de noviembre de 2024, las cuales fueron emitidas al contratista bajo radicado 2024-EE-145768, a fin de garantizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	

Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	<p>obligaciones contractuales descritas en la minuta del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II, Número CCE-144-2023.</p> <p>Matriz del consolidado de los servicios de transporte prestados por la Subdirección de Bienes y Servicios del período:</p> <p>31 de Octubre de 2024. Noviembre de 2024. 01 al 15 de Diciembre de 2024.</p> <p>Seguimiento No Conformidades Orden de Compra No 135129 de 2024. Rad. 2024-EE-145768 de fecha 03 de diciembre de 2024.</p>
--	--

Las obligaciones señaladas corresponden a las acordadas como anexo al acta de inicio firmada y cargada en la tienda virtual.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia que el contratista, **TRANSPORTES CSC S.A.S.–EN REORGANIZACIÓN**, ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma de Sesenta y tres millones ciento noventa y tres mil doscientos dos pesos (\$ 63.193.202) M/Cte., por concepto de la ejecución de la Orden de Compra N° 135129 de 2024, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de Pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$ 44.941.615	Facturas: FEV22232 - FEV22233 Período 30 de octubre a 30 de noviembre de 2024
Segundo pago	\$ 18.251.587	Factura: FEV22351 Período 01 al 15 de diciembre de 2024
Total, a la fecha	\$ 63.193.202	

Anticipo y forma de amortización: No Aplica.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA **TRANSPORTES CSC S.A.S.–EN REORGANIZACIÓN**, arroja los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 69.100.996
VALOR TOTAL	\$ 69.100.996
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 63.193.202
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 63.193.202
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$ 5.907.794
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$ 5.907.794

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

NOTA: Se aclara que en la Orden de Compra el valor es de \$ 69.100.996,33; sin embargo, el RP salió por valor de \$ 69.100.996, teniendo en cuenta la norma contable de aproximación por centavos.

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA **TRANSPORTES CSC S.A.S.–EN REORGANIZACIÓN**, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS por valor de cinco millones novecientos siete mil setecientos noventa y cuatro pesos m/cte. (\$5.907.794), los cuales serán liberados a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.

Lo anterior en consideración a que el saldo corresponde a 27 servicios por modalidad de Día Zona Urbana Campero/Camioneta 4X2 (Lunes a Jueves), los cuales no fueron programados por la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, durante la ejecución de la Orden de Compra.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal Representante Legal ____, presentadas por el CONTRATISTA **TRANSPORTES CSC S.A.S.–EN REORGANIZACIÓN**, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS.

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon la Orden de Compra, debidamente aprobadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

Póliza de Cumplimiento N°: 14-44-101221776 Anexo: 1.
Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	desde 22/10/2024 hasta 15/05/2025	\$ 6.910.099,63
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 22/10/2024 hasta 15/11/2027	\$ 6.910.099,63

Póliza de Cumplimiento N°: 14-44-101221776 Anexo: 2.
Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	

Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	desde 22/10/2024 hasta 15/06/2025	\$ 6.910.099,63
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 22/10/2024 hasta 15/12/2027	\$ 6.910.099,63

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES: No Aplica.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL G7 y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión/interventoría, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES: No Aplica.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN: No Aplica.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de abril de 2025.

Armando
 Rondón
 Lanchero
 s

Firmado digitalmente por Armando Rondón Lancheros
 Fecha: 2025.04.03 11:12:08 -05'00'

ARMANDO RONDÓN LANCHEROS

Profesional Especializado 222-30 Subdirección de Bienes y Servicios

Elaboró: Wilmer Páez P.

Firmado digitalmente por Wilmer Páez Páez

Revisó: Catalina Gutiérrez C.

Firmado digitalmente por CATALINA GUTIERREZ CANO